

CARTA ABIERTA A UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE BRUNO CARLOS SCHELL ¿DÓNDE ESTÁ BRUNO CARLOS SCHELL?!

Señor Presidente de la República del Perú, Señor Ollanta Humala,
Señor Ministro Justicia y Derechos Humanos del Perú, Señor Daniel Augusto Figallo Rivadeneyra,
Señor Presidente del Poder Judicial del Perú, Señor Enrique Javier Mendoza Ramírez,
Señor Fiscal de la Nación, Señor Carlos Ramos Heredia,
Señor Presidente del Congreso de la República del Perú, Señor Fredy Otárola Peñaranda,
Señora Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Señora Eda Rivas Franchini,

El 4 de junio de 2014 se cumple un año desde que Bruno Carlos Schell fue visto por última vez. Bruno es un estudiante argentino que estaba de vacaciones en Lima, Perú, y que desapareció tras haber sido detenido por un efectivo policial y miembros del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Miraflores. Tenía entonces 25 años.

A un año de la desaparición forzada de Bruno Carlos Schell, todavía no hay avances sustantivos en la investigación para dar con su paradero ni se ha esclarecido la responsabilidad de los funcionarios involucrados.

Por ello, las organizaciones sociales peruanas y argentinas firmantes de la presente carta venimos a expresar nuestra profunda preocupación respecto de las deficiencias en la respuesta estatal a este grave hecho, a pesar de todas las acciones emprendidas a nivel administrativo, judicial y político por los familiares de Bruno y sus abogados en los ámbitos nacional e internacional.

En especial nos consterna la reciente decisión del Poder Judicial del Perú que el 14 de mayo de 2014 denegó el *habeas corpus* interpuesto por los familiares de Bruno. Aunque esta sea una acción urgente que debe ser resuelta a la máxima brevedad posible, transcurrieron más de 10 meses para que la justicia peruana se expidiera y de manera muy desfavorable.

El último contacto de Bruno con su familia fue el 1 de junio de 2013, cuando les pidió ayuda para volver a Argentina. A Bruno le habían robado la mochila con sus documentos, dinero y medicamentos. Esta situación era de extrema gravedad y vulnerabilidad para Bruno, ya que sufre de esquizofrenia.

Ante la falta de respuestas, la familia de Bruno descubrió una serie de irregularidades en la supuesta búsqueda e investigación. Por ejemplo, en un principio las fuerzas de seguridad negaron haber tenido contacto con Bruno. Sin embargo, luego de la presión de la familia y de que el caso tomara estado público a través de los medios de comunicación, se comprobó que en realidad habían estado con él anteriormente. Bruno había pedido apoyo en una comisaría de turismo para denunciar el robo. Según registros de una cámara de seguridad, fue llevado sin ofrecer resistencias por una camioneta del Serenazgo de Miraflores. Por último, algunos testigos informaron que fue nuevamente detenido el 4 de junio de 2013 durante una crisis provocada por su enfermedad. Ninguna de las detenciones fue formalmente registrada al momento de perpetrarse.

Por todo lo anterior instamos el Estado del Perú a que cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos y por lo tanto:

- Brinde información certera sobre el paradero de Bruno Schell;
- Investigue expeditamente los hechos y el contexto en el que ocurrió la desaparición de Bruno Schell;
- Avance en la investigación, en sede judicial y administrativa;
- Establezca las responsabilidades de los agentes involucrados.

Sinceramente,

1. Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes, Argentina)
2. Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina)
3. Amnistía Internacional Argentina
4. Amnistía Internacional Perú
5. Asociación Nacional de Centros (ANC, Perú)
6. Asociación Paz y Esperanza Misterio Diaconla (PyE, Perú)
7. Asociación por los Derechos Civiles (ADC, Argentina)
8. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH, Perú)
9. Centro de Atención Psicosocial (CAPS, Perú)
10. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina)
11. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex, Perú)
12. Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia (Argentina)
13. Comisión de derechos Humanos (COMISEH, Perú)
14. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)
15. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH, Perú)
16. Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF, Perú)
17. Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ, Perú)
18. Fundación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ, Argentina)
19. Instituto de Defensa Legal (IDL, Perú)
20. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR, Argentina)
21. Madre de Plaza de Mayo – Línea Fundadora (Argentina)
22. Proyecto Sur distrito Chaco (Argentina)
23. Red Solidaria (Argentina)